

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

-=0=-

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO,
CELEBRADA EL MARTES 17 DE MARZO DE 2020**

-=0=-

Presidida por el congresista Manuel Arturo Merino de Lama

-=0=-

SUMARIO:

A las 00:08 h, se inició la sesión.

El Presidente declaró instalado el Congreso de la República para el periodo de sesiones 2020-2021 (pág. 3).

A las 00:09 h, suspendió la sesión.

-

A las 02:47 h, continuó la sesión.

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que modifica el Reglamento del Congreso.- Proyecto 4850 (pág. 5).

Ingresó a un cuarto intermedio el proyecto de Ley que incorpora la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.- Proyecto 4851 (pág. 9).

A las 03:57 h, se suspendió la sesión

-

A las 04:32 h, se reanudó la sesión.

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que incorpora la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.- Proyecto 4851 (pág. 11)

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 16)

A las 04:40 h, se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL

PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

-=0=-

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO,

CELEBRADA EL MARTES 17 DE MARZO DE 2020

-=0=-

Presidida por el congresista Manuel Arturo Merino de Lama

-=0=-

A las 00:08 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega; y con la presencia siguientes congresistas que participaron en el acto de elección de la Mesa Directiva: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaina Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca de Espinoza, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza

Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilín, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

AUSENTE, el congresista Maquera Chávez.

-o-

El PRESIDENTE, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 y el artículo 11 del Reglamento, declaró instalado el Congreso de la República para el periodo de sesiones 2020-2021, citó a los voceros a sesión de la Junta de Portavoces en la sala Basadre y suspendió la sesión.

Eran las 00:09 h.

-

A las 02:47 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, el RELATOR pasó lista —iniciada con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680— y se registró la presencia de los parlamentarios siguientes: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidía, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos,

Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaina Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca de Espinoza, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingüe Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilín, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Yupanqui Miñano.

AUSENTES, los congresistas Maquera Chávez, Tito Ortega, Lizana Santos, Silupú Inga, Zárate Antón y Pinedo Achaca.

-

Adicionalmente, el PRESIDENTE dejó constancia de la presencia de los congresistas Lizana Santos, Silupú Inga, Zárate Antón y Pinedo Achaca.

Con la asistencia de 128 congresistas, verificada a las 03:05 h, sobre un *quorum* de 66, se inició la sesión.

-=0=-

El PRESIDENTE sometió a debate el Proyecto 4850/2020-CR, de Resolución Legislativa del Congreso que proponía incorporar la tercera disposición transitoria al Reglamento del Congreso de la República.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 17 de marzo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El congresista ROEL ALVA, actuando como ponente del proyecto, indicó que se proponía establecer un solo periodo parlamentario, que mantenga durante este tiempo una misma Mesa Directiva y las mismas presidencias de las comisiones. Explicó además que dicho periodo se subdividiría en tres legislaturas ordinarias y que el lapso de los recesos se reduciría, a efectos de aprovechar de forma más eficiente el poco tiempo con que se contaba para las reformas políticas, electorales y de justicia.

El congresista ESPINOZA ROSALES, luego de destacar el esfuerzo por revertir la imagen negativa del Congreso, sostuvo que estaba a favor de la iniciativa, pues permitiría realizar las reformas que los parlamentarios se habían comprometido a cumplir con la población.

Finalizado el rol de oradores, el congresista ROEL ALVA señaló que, en la Junta Preparatoria, se había elaborado un texto sustitutorio, el cual leyó.

Enseguida, el PRESIDENTE dispuso el registro de la asistencia.

En este estado, la congresista CHÁVEZ COSSÍO propuso que en la redacción del proyecto se evite la expresión «periodo anual de sesiones», ya que este abarcaría más de un año.

El congresista ROEL ALVA aceptó la sugerencia y el RELATOR, a solicitud de ese parlamentario y por disposición de la Presidencia, leyó el nuevo texto sustitutorio, con la variación aceptada.

Verificada digitalmente la asistencia de 129 congresistas, fue aprobado por 118 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención el nuevo texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa.

Adicionalmente, el PRESIDENTE dejó constancia del voto a favor de los congresistas Rivera Guerra, Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, así como del cambio de voto en contra por voto a favor del congresista Rubio Gariza.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE
MODIFICA EL REGLAMENTO DEL CONGRESO**

Artículo Único.- Agrégase la Tercera Disposición Transitoria al Reglamento del Congreso de la República, con el siguiente texto:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

[...]

TERCERA.- El Congreso de la República elegido para completar el Período Parlamentario 2016-2021 desarrollará sus funciones en tres períodos ordinarios de sesiones o legislaturas:

- a) El primero inicia el 17 de marzo de 2020 y termina el 26 de junio de 2020.
 - b) El segundo inicia el 6 de julio de 2020 y termina el 18 de diciembre de 2020.
 - c) El tercero se inicia el 1 de febrero de 2021 y termina el 16 de julio de 2021.
- Publíquese, comuníquese y cúmplase».

-

**PRIMERA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 4850
(SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos,

Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaina Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Flórez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingüe Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilín, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Rubio Gariza.

-

A solicitud del congresista ROEL ALVA, fue acordada la exoneración de segunda votación del Proyecto de Resolución Legislativa 4850, por 125 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

De manera adicional, el PRESIDENTE dejó constancia del voto a favor de los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega.

-

**VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 4850
(SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaina Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Flórez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca De Espinoza, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingüe Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti

Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilín, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

A continuación, el PRESIDENTE sometió a debate el Proyecto de Ley 4851/2020-CR, que proponía modificar el artículo 21 y añadir la tercera disposición complementaria transitoria a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 17 de marzo de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El congresista ROEL ALVA, luego de indicar que el proyecto contaba con el apoyo de las bancadas, señaló que ya no se planteaba modificar el artículo 21, sino centrarse en la tercera disposición complementaria de la Ley 26859, mediante la cual se incorporaba un artículo único para que el Congreso pueda aprobar reformas hasta seis meses antes de las elecciones. Añadió que este plazo permitiría también a los órganos del sistema electoral adecuarse a dichas reformas e implementarles para las elecciones generales del 2021.

El congresista CHEHADE MOYA manifestó que Alianza Para el Progreso y otras bancadas estaban de acuerdo con la propuesta, pues permitiría realizar con celeridad las reformas electorales y constitucionales para el 2021, tales como la bicameralidad, la paridad de género y la alternancia. En ese sentido, consideró necesario modificar el artículo 4 de la Ley General de Elecciones.

El congresista COLUMBUS MURATA reveló que la bancada de Fuerza Popular apoyaría las reformas políticas. Sin embargo, sostuvo que, si se llegara a aprobar la disposición complementaria, esta sería inaplicable, pues la mutación de las normas electorales no se aplicaría para el presente periodo congresal, sino para el siguiente, es decir, el 2021-2026. También, propuso que el periodo de modificación sea de nueve meses antes de la fecha del proceso electoral, tal como lo había sugerido el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Por último, invocó a

que cuando se plantee un proyecto de esta naturaleza al Pleno se presente la versión final y no los borradores preliminares.

El congresista GONZALES TUANAMA consideró que los parlamentarios deberían respaldar la propuesta en discusión para que la población advierta que contaba con un Congreso que los representaba y que quería servir al país.

El congresista ESPINOZA ROSALES, tras afirmar que las reformas planteadas eran necesarias para resolver temas de fondo en la educación y la salud del país, consideró necesario modificar el artículo 4 de la Ley Orgánica de Elecciones, a efectos de ampliar el plazo para aprobar normas que modifiquen un proceso electoral, dado que el actual término vencía la primera semana de abril, circunstancia que —según dijo— no permitiría realizar las reformas que estaban pendientes.

Por último, invocó a la Presidencia para que dialogue con el presidente del Jurado Nacional de Elecciones a fin de establecer criterios políticos y técnicos que permitan llevar a cabo las próximas elecciones presidenciales.

Fue interrumpido por el congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, quien pidió contar con el texto sustitutorio del proyecto, que ya había sido firmado por distintas bancadas, toda vez que no se encontraba en las *tablets* o en formato impreso.

Al respecto, el PRESIDENTE informó que el texto sustitutorio estaba siendo digitalizado para incorporarlo al sistema informático del Congreso, a efectos de su posterior descarga.

Asimismo, vía interrupción, el congresista COLUMBUS MURATA recordó que no se deberían aprobar leyes que estén en contra de la Constitución.

La congresista CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ manifestó que existía voluntad política para aprobar el proyecto, pero que no se contaba con el apoyo del correspondiente órgano técnico. También expresó que la bancada del Frente Popular Agrícola del Perú (Frepap) estaba de acuerdo con modificar el artículo 4 de la ley, pero con el plazo de nueve meses. Por ello, sostuvo que su agrupación se abstendría en esta votación y solicitó a los congresistas que emitan

un voto responsable.

El congresista ROEL ALVA señaló que los órganos electorales pudieron organizar las elecciones complementarias en seis semanas y no necesitaron nueve meses. Precisó, además, que lo que se estaba solicitando no era modificar el artículo 4, sino suspender su aplicación, a fin de disponer de un tiempo prudente para analizar, proponer y aprobar las reformas políticas y constitucionales.

Fue interrumpido por el congresista COSTA SANTOLALLA, quien insistió en que el texto que tenían no era la versión que el congresista Roel Alva proponía. Además, solicitó un cuarto intermedio para determinar qué fórmula pasaría a votación, ya que en una se fijaba un plazo de seis meses a partir de su aprobación y en la otra se establecía el plazo de seis meses antes de las elecciones.

También vía interrupción, el congresista COLUMBUS MURATA aseveró que la aprobación del proyecto —con cualquiera de las dos versiones en debate— implicaría autorizar al Congreso para que pueda modificar las normas de un proceso electoral ya convocado

Igualmente, mediante otra interrupción, el congresista CHEHADE MOYA manifestó que, dado que se necesitaban dos legislaturas ordinarias consecutivas para aprobar las reformas constitucionales, la ampliación propuesta tendría que sobrepasar los seis meses.

El congresista ROEL ALVA, considerando las observaciones de los parlamentarios, solicitó que el proyecto pase a un cuarto intermedio a fin de que la Junta de Portavoces unifique criterios respecto a las distintas versiones en debate.

El PRESIDENTE, atendiendo la petición del anterior orador, dispuso el pase un cuarto intermedio y suspendió la sesión.

Eran las 03:57 h.

-

A las 04:32 h, se reanudó la sesión.

-o-

Vencido el cuarto intermedio, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra

al congresista ROEL ALVA, quien leyó el texto sustitutorio consensuado en la Junta de Portavoces.

Verificada la asistencia de 129 congresistas, fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4851, por 84 votos a favor, 16 votos en contra y 24 abstenciones.

Adicionalmente, el PRESIDENTE dejó constancia del voto a favor de los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, y de la abstención de la congresista Pinedo Achaca.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE INCORPORA LA TERCERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
DE LA LEY 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES**

**Artículo único. Incorporación de la tercera disposición transitoria de la Ley
26859, Ley Orgánica de Elecciones**

Incorpórase la tercera disposición transitoria de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, conforme al siguiente texto:

“DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

[...]

Para el periodo referido a las elecciones 2021-2026 no será de aplicación lo contenido en el segundo y tercer párrafo del artículo 4 de la presente ley. En ese sentido, las normas con rango de ley y normas reglamentarias, relacionadas con procesos electorales o de consulta popular, aprobadas por el Congreso complementario 2020-2021, serán de aplicación al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano. El plazo para aprobar dichas reformas será de seis (6) meses a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano”.

Comuníquese, etc.».

-

**PRIMERA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL
PROYECTO 4851 (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Flórez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilín, Vásquez Tan, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca de Espinoza, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alarcón Tejada, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Ayasta De Díaz, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaina Contreras, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Pantoja Calvo, Pichilingüe Gómez, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

-

A solicitud del congresista ROEL ALVA, se acordó la exoneración de segunda votación del proyecto, por 82 votos a favor, 16 votos en contra y 23 abstenciones.

De manera adicional, el PRESIDENTE dejó constancia del voto a favor de los congresistas Meléndez Celis, Aliaga Pajares, Valdez Farías y Cabrera Vega, y de la abstención de la congresista Pinedo Achaca.

-

VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL PROYECTO 4851 (SEGÚN REGISTRO ELECTRÓNICO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Flórez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores,

Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilín, Vásquez Tan, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca de Espinoza, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alarcón Tejada, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Ayasta De Díaz, Bartolo Romero, Chaina Contreras, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Pantoja Calvo, Pichilingüe Gómez, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

- = 0 = -

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ÚLTIMA VOTACIÓN
DIGITAL DE LA SESIÓN (04:39 H)**

PRESENTES: Los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidía, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina

Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Rios, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramirez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zarate Antón.

AUSENTES: Los congresistas Maquera Chávez y Pinedo Achaca.

--o--

En votación a mano alzada, se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

--o--

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 04:40 h.